



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD O'HIGGINS.
HOSPITAL DE PICHILEMU
SECRETARIA DIRECCION
DR.TVD/df.

RESOLUCION EXENTA N° 347

PICHILEMU, 30 de Diciembre del 2021.

VISTOS: Razones de Buen Servicio, Proceso de Acreditación de Calidad y Seguridad del Paciente de Hospital Pichilemu. Resolución 15/2015 de la Contraloría General de la República D.F.L N° 1/2005 Decreto Supremo N° 140/04 Reglamento de los Servicios de Salud y D.E. N° 62/2020 y Res. Exenta N° 4442/21 de Facultades Delegadas, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- MODIFIQUESE: Res. Exenta N 133 de fecha 12 de mayo del 2021, en el sentido que cambia los integrantes y las funciones del **"PROGRAMA DE CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (PCI)"**, del Hospital de Pichilemu.

La designación de Integrantes es la siguiente:

-DR.TOMAS VELOZO DELAUNOY	Director del Hospital
-DR. ANDRES FUENTEALBA DIAZ	Medico PCI.
-ENF. ANDREA ARANDA ESCUDERO	Enfermera PCI.
-ENF. FRANCISCA JORQUERA URZUA	Integrante 1
-MAT. MARIO MORALES CARCELES	Integrante 2
-P.R. JORGE PAVEZ ROSSEL	Integrante 3
-T.M.ANDREA PARRAGUEZ CACERES	Integrante 4

2. El PCI dependerá del nivel técnico mas alto de la organización, para éste caso, es el Director del Hospital de Pichilemu.

3.- Se nombra como Médico de PCI al Dr. Andrés Fuentealba Díaz, quien cuenta con formación en la materia de 120 hrs, con 5 horas mensuales asignadas para el desarrollo de sus funciones.

4.- Se nombra como Enfermera de PCI a la Sra. Andrea Aranda Escudero, quien cuenta con una formación en la materia de 120 horas, con 10 horas mensuales asignadas para el desarrollo de sus funciones.

5. Se nombra como Tecnólogo Médico a Sra. Andrea Parraguez Cáceres con 5 horas semanales, asignadas para el desarrollo de sus funciones.

6.- Las funciones de cada integrante del PCI son las siguientes:

Director	-Fiscalizar el cumplimiento de las funciones del PCI local.
Medico PCI	-Encargado de desarrollar y supervisar directrices de prevención, estudio y manejo de brotes.
Enfermera PCI	- Encargada de Vigilancia epidemiológica y notificación de casos IAAS. -Encargada de la Capacitación e Inducción del personal de salud en IAAS. -Encargada de la monitorización y evaluación a prácticas normadas de prevención de IAAS.
Integrante 1	- Encargada de desarrollar directrices locales para la estandarización de prácticas de prevención de IAAS
Integrante 2	- Encargado vigilancia epidemiológica de casos IAAS en servicio de maternidad.
Integrante 3	- Responsable del análisis global de la evaluación de accidentes ocurridos con sangre o fluidos corporales de riesgo, en el personal.
Integrante 4	- Encargada del diagnóstico microbiológico del establecimiento.

7.- La presente designación entra en vigencia a contar de la fecha de la presente resolución y hasta una nueva designación, sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. TOMAS VELOZO DELAUNOY
DIRECTOR
HOSPITAL PICHILEMU

DISTRIBUCION:
- Of. Partes y Archivo
- Interesados



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE